



Resolución Jefatural N° 261-2023-INEI

Lima, 2 de octubre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 180-2023-INEI de fecha 30 de junio de 2023, se encargó del 1 de julio al 30 de setiembre de 2023, al señor Peter José Abad Altamirano, el puesto de Sub Jefe de Estadística, plaza N° 010, nivel remunerativo F-6, del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, con la finalidad de continuar con las actividades y funciones de la Sub Jefatura de de Estadística, resulta necesario prorrogar del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, el encargo de puesto dispuesto por Resolución Jefatural N° 180-2023-INEI;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Con las visaciones de la Secretaría General; de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración; de Asesoría Jurídica; y de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- PRORROGAR del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023, el encargo de puesto de Sub Jefe de Estadística al señor **PETER JOSÉ ABAD ALTAMIRANO**, plaza N° 010, nivel remunerativo F-6, del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dispuesto en la Resolución Jefatural N° 180-2023-INEI.

Artículo 2.- El funcionario mencionado en el artículo precedente, tendrá derecho a percibir sus remuneraciones de acuerdo a su respectivo cargo de carrera y al pago de la diferencia de la encargatura asignada en la presente Resolución.

Artículo 3.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará de acuerdo a la estructura funcional programática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática